

Mendoza tendrá una normativa relacionada a la Educación Sexual Integral

17/03/2021

Integrantes de la Comisión de Cultura y Educación de la Cámara de Diputados de la provincia dieron despacho favorable al proyecto de Ley de la diputada Silvia Stocco (FdT-PJ), que promueve que Mendoza tenga su propia normativa relacionada a la Educación Sexual Integral (ESI). La legisladora brindó algunos detalles a FM Vos (94.5) y Diario San Rafael.

El proyecto, que tuvo despacho favorable, se suma a otro de la diputada Ana María Andía. La intención es que este contenido sea dado en todos los establecimientos escolares tanto públicos como privados. “De ambos proyectos sacamos un despacho común, instituyendo la enseñanza de la ESI para todos los niveles y modalidades de nuestro sistema educativo provincial, siempre dentro del marco de la normativa vigente del Consejo Federal de Educación, normas internacionales”, expresó, y agregó que esto se debe a que “aún encontramos provincias como la nuestra que siguen sin complementar ese derecho que tienen los educandos, de recibir información sobre educación sexual integral”.

Una de las “trabas” con las que se han encontrado es la formación de docentes de ESI ya que “no se puede prender que un docente de Historia dicte ESI si no está formado para eso, porque además, en eso también juegan las posturas ideológicas y los posicionamientos ideológicos individuales de cada uno, por lo tanto quien dicte ESI tiene que estar formado de acuerdo a lo que establece la ley y su reglamentación, con los contenidos que la ESI indica que hay que dar”. Esto es porque una persona que profesa determinada religión puede no estar de acuerdo con los contenidos que se brindan a los estudiantes. La legisladora expresó que lo que se busca con este proyecto

de ley es “que se dicten determinadas actividades pedagógicas, que tengan en cuenta aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos, culturales, jurídicos, tendientes a satisfacer las necesidades del desarrollo integral de las personas y garantizar la difusión y el efectivo servicio de los derechos sexuales y reproductivos”. Lo que se le pide al Poder Ejecutivo es que a través de Dirección General de Escuelas (DGE) promueva el efectivo cumplimiento de este derecho a la libertad sexual, a la autonomía, a la integralidad, a la seguridad sexual, a la privacidad sexual, a la equidad, a la expresión sexual, a la toma de decisión reproductiva libre y responsable. “Manejar la información, conocerla y hacerla propia hace que todos seamos corresponsables por nuestra salud sexual y la del otro”, destacó, y agregó que “la Educación Sexual Integral tiene que pasar a ser parte de la educación formal”, a fin de “evitar males mayores”, como pueden ser los casos de grooming, los embarazos no deseados o la propagación de enfermedades de transmisión sexual.

Hasta el momento hay algunas escuelas que han trabajado sobre Educación Sexual, pero a través de talleres, lo cual desde la Legislatura no consideran suficiente.